Mozo



Atribución de imagen: Fondo de Raíces

[*sustantivo*]

1- Cada uno de los componentes de los cuatro matrimonios que, junto con el matrimonio de los amos, componen una diputación.

2- Tratamiento con el que los amos de una diputación se dirigen a sus mozos o mozas.

Ver: Diputación, Mozo

• Pallá iban to los mozos de la Diputación p'ancá el amo, que me pace qu'hacía hoy los años.

• —Moza, ¿tienes un barreño grande pa las floretas? —Sí, ama, coja usté ese que está ahí alpié de la puerta.

Campos semánticos: Edad Personas Religión Semana Santa Tradiciones

Comentarios:

Una diputación se compone de cinco matrimonios: uno de ellos, los **amos** y los cuatro restantes, **mozos** y **mozas**. El amo y el ama han sido con anterioridad miembros de una diputación.

La diputación se constituye para actuar en la Semana Santa. Desde el momento en que la diputación correspondiente ha actuado en la Semana Santa el amo y el ama se convertirán en hermano mayor y hermana mayora respectivamente.

Lo curioso y que hace única a la relación que se establece entre los componentes de una diputación es que no acaba con la Semana Santa, es un vínculo que se establece de por vida. Los mozos se llamarán por siempre compañeros entre ellos, siendo incluso multados si se dirigen unos a otros por sus nombres de pila. Al amo y al ama siempre se dirigirán con el nombre de amo o ama y siempre se les trata de usted y estos, a su vez se dirigirán a sus mozos y mozas con el apelativo de mozo o moza.

Además existen otras muchas normas como que el amo pasará siempre delante, tiene el derecho de ser el padrino del primer hijo de los mozos, etc.

Si bien es cierto que algunas de esas prerrogativas se han relajado o perdido, aún sobreviven muchas otras.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso. **Se usa en** Peraleda.

Etimología:

Viene de la palabra latina **mutilus** (*mutilado, rapado*), pues anteriormente **mozo** significaba *pelado.* Luego pasó a significar *muchacho* (que viene de **mocho**, que también significa *rapado*) o *jovenzuelo*, por la costumbre antigua de que los jóvenes llevaran el pelo muy corto o rapado.

Como los criados que servían en las casas pudientes de antes solían ser chavales o jóvenes solteros, las criadas a menudo eran llamadas **doncellas** (*virgen, soltera*) y los criados **mozos**. De ese significado de servicio procede el sentido peraleo, ya que los mozos son los encargados de auxiliar y asistir a los amos en las tareas que requiere la Semana Santa.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com